

- INFORME -

=Documento B=

-NOTAS SOBRE EL PROCESO DESCOLONIZADOR DEL SAHARA-

(1975-76)

Madrid, mes de febrero de 1978
LUIS RODRIGUEZ DE VIGURI Y GIL, ex-
Secretario General del Gobierno General
del Sahara (1974-76)

- Notas sobre el proceso descolonizador del Sahara (1975-1976) -

I N D I C E

PRIMERA PARTE: INTERNACIONALIZACION DEL PROBLEMA DEL SAHARA (1970-1975)

- Introducción
- El problema del Sahara ante la O.N.U.
- La Misión Visitadora de las N.U.
- El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya
- Los saharauis ante la internacionalización de su problema
- La actitud de las Fuerzas Armadas

SEGUNDA PARTE: MARRUECOS Y LA MARCHA VERDE (1975)

- Anuncio de la Marcha Verde
- La evolución de los acontecimientos

TERCERA PARTE: LOS ACUERDOS DE MADRID (1975)

- Las negociaciones tripartitas
- La descolonización en las Cortes
- Los Acuerdos de Madrid
- Los Protocolos adicionales al Acuerdo
- El redondeo de los Acuerdos
- La retirada española del Sahara
- A modo de recapitulación

CUARTA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN TRIPARTITA

- Establecimiento del sistema tripartito
- Desarrollo de la Administración
- Las crecientes dificultades para los residentes españoles
- El problema de la Asamblea General

QUINTA PARTE: LA REPUBLICA ARABE DEMOCRATICA SAHARAUÍ

APÉNDICES

- 1º: Declaración del Gobierno español de 23 de mayo de 1975 sobre el tema del Sahara
- 2º: Declaración de Principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental

- 3º: La Ley de Descolonización, La Ordenanza y la Resolución
- 4º-a: Carta del Pte. Arias al del Gobierno de Marruecos
- 4º-b: Idem. id. al Ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania
- 5º-a: Carta conjunta de los Embajadores de Marruecos y Mauritania sobre el Acuerdo Tripartito
- 5º-b: Idem. id. sobre transferencia de los bienes privados españoles
- 5º-c: Idem. id. sobre los residentes españoles y sus futuras actividades
- 6º: Acta de conversaciones conjuntas sobre aspectos económicos
- 7º: Idem. id. con Marruecos sobre cooperación mutua económica
- 8º: Idem. id. con Mauritania sobre idem. id.
- 9º: Proyecto de comunicado conjunto sobre los Acuerdos de Madrid
- 10: Organización de la Administración civil del Sahara durante la Administración tripartita
- 11: Actividades diarias de parte española durante la Administración tripartita.

— — —

NOTAS SOBRE EL PROCESO DESCOLONIZADOR DEL SAHARA (1975-1976)

PRIMERA PARTE: INTERNACIONALIZACION DEL PROBLEMA DEL SAHARA (1970-75)

Introducción.— Aparte de la situación en el Sahara en la década de los años 1970, con los intentos reformistas de la Administración española, los esporádicos ataques de guerrillas y terroristas y la politización creciente y de signo contradictorio de la población autóctona, la gran batalla para determinar el futuro del Territorio se ha desarrollado en dos aspectos político y diplomático en el seno de las Naciones Unidas y organismos filiales. Las partes interesadas en el problema —excepto los propios saharauis a quienes nunca se les proporcionaron oportunidades, pese a su calidad de genuinos protagonistas en él— han empleado argumentos, y también, argucias más o menos ingeniosas, para hacer valer sus deseos; y, cuando les ha convenido, han pactado por su cuenta, al margen de la comunidad internacional y —lo que ha sido mucho peor— a espaldas y en detrimento de los propios habitantes del Territorio.

Como entrada en materia recordaremos que en el proceso descolonizador de los países y territorios que tras la II Guerra Mundial todavía permanecían bajo dominio extranjero, el 14 de diciembre de 1960 es una fecha decisiva, porque se hizo pública la resolución de la XV Asamblea General de las N.U. sobre "DECLARACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES". En este documento básico se reafirman de forma concreta una serie de principios ya incluidos en la Carta fundacional, entre los que conviene destacar:

- "La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeros constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contrario a la Carta de las N.U. y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales".
- "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación: en virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural".
- "La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberán servir nunca de pretexto para retrasar la independencia".
- "En los territorios en fideicomisos y no autónomos, y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia, deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados..."

Aunque todos los estados miembros de las N.U. están obligados moralmente a la observancia fiel y estricta de las disposiciones de esta declaración, los hechos vienen demostrando que este deber moral, en la práctica, no significa nada.

El problema del Sahara ante las N.U.- Hasta cinco años después de la declaración aludida, el caso concreto de la descolonización del Sahara no surge en el seno de las N.U., por cierto coincidiendo con la revelación de la extraordinaria riqueza en fosfatos que encerraba su suelo. En efecto, es entonces cuando también aparecen una serie de fuerzas exteriores que se unieron a los saharauis para crear un nuevo frente para acabar con la presencia española.

En este ambiente, en que casi todos los países vecinos se consideraban portavoces de la población autóctona, pronto surgieron rivalidades entre Marruecos y Mauritania, hasta el punto de que cada uno envía a la Asamblea General de las N.U. una comisión distinta de representantes saharauis. En fin, pese a los argumentos de nuestro embajador Aznar, se aprueba mayoritariamente una primera resolución presionando a España para descolonizar el territorio, entonces con estatuto de provincia española, como sabemos. Esta resolución, con ligeras modificaciones de forma, se reitera anualmente, mientras la representación española ejerce una constante acción dilatoria.

Básicamente el texto de la resolución reiterada insiste principalmente en dos puntos: 1º- "derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación", y 2º- "llamamiento a la potencia administradora para que consulte a Marruecos y Mauritania (y en su caso a otras potencias a quienes concierne el tema) para que se organice una votación supervisada por las N.U. Es decir, autodeterminación manifestada por referéndum.

España, ante la insistencia del organismo internacional, reconoce el derecho a la autodeterminación, pero considera que, antes de proceder al referéndum, es preciso modificar el estatuto del Sahara a fin de que la población obtenga garantías de estabilidad y certeza de estar apropiadamente representada... Y en 20 de agosto de 1973, el nuevo embajador español en las N.U., Piniés, comunicaba al Secretario General de las N.U. la decisión de su país de celebrar "un referéndum, bajo los auspicios y garantías de las N.U., dentro de los seis primeros meses de 1975".

Mientras tanto, la Potencia administradora, aunque con lentitud a juicio de los observadores y partes interesadas, iba preparando las modificaciones anunciadas: especialmente, confección de un nuevo censo con

de 1974 exige la "correcta" aplicación de la descolonización que "debe conducir a la integración de las provincias de Río de Oro y Saúia el Hamra en el territorio nacional marroquí***", sin perjuicio de los legítimos derechos que correspondan a Mauritania. Ya el día 17 anterior en una Conferencia de Prensa, Hassán II, expresó su deseo que el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya fuera árbitro en la cuestión.

Se discute mucho acerca de las razones que indujeron al rey marroquí ^apronunciarse por la tesis anexionista. Gran parte de los observadores juzgan que lo hizo empujado por la comprometida situación interna del país, a fin de desviar la atención de la oposición, que presionaba para lograr una serie de drásticas reformas, con riesgo de la supervivencia de la institución monárquica, incluso. Así, Hassan jugó la baza de desviar el interés nacional hacia el exterior: resucitó el sueño del "Gran Marruecos" y empezó la movilización para la "guerra santa" que le restituiera el Sahara. La jugada era arriesgada, pero resultó; y hasta la propia oposición unió sus entusiasmos ~~en~~los del rey; los problemas interiores quedaron aplazados; el prestigio del monarca y de su gobierno se vitaliza; y la economía del país, monopolizando en la práctica el mercado mundial de los fosfatos, mejoraría sensiblemente en poco tiempo.

MAURITANIA, por su parte, comenzó adoptando una postura intermedia. De un lado, alega sus derechos sobre parte del Sahara, basándose en que España se instala en el territorio merced a tratados con ciertos jefes mauritanos... de otro, admite las reivindicaciones marroquíes en justa reciprocidad por la declaración pro Mauritania que había hecho Laraki. Aunque en 1962 había admitido el principio de autodeterminación del pueblo saharaui, pero la hábil diplomacia marroquí las tesis de Nuakchott se radicalizaron y se hicieron coincidentes con las de Rabat.

ARGELIA, no presenta aspiraciones anexionistas: sus antiguas querellas con Marruecos y sus intereses geoestratégicos y económicos la inclinan hacia un Sahara independiente.. Acepta la intervención del Tribunal de La Haya pero es irreductible en un punto clave: "De todos modos huelga decir, que la opinión de la población directamente interesada, constituirá siempre el elemento primordial y determinante de cualquier arreglo".

ESPAÑA -como hemos expuesto en el documento A-, ante las presiones internacionales en realidad, había comenzado un cierto proceso descolonizador a través de un planeado régimen de autonomía; pero la lentitud de éste y vacilaciones constantes creaban serias dudas acerca de la sinceridad de sus intenciones. Cara a la Asamblea General, la convocatoria del referéndum anunciada en la carta de Piniés de 10 de julio de 1974 era ~~una~~ postura altamente positiva, pues declaraba solemnemente que "el pueblo saharaui, que es propietario de sus riquezas y recursos naturales, es el único dueño de su destino y que nadie tiene derecho a violentar su voluntad; que España defendería la libertad y voluntad de libre decisión de ese pueblo, garantizando la integridad territorial del Sahara". En el discurso que el 2 de octubre de ~~que~~ año, pronunció en las N.U. el ministro Cortina Mauri, reafirmó todos estos puntos, que constituyan la línea de actuación de Madrid y con ^{la} que consideraba haberse cumplido las recomendaciones del organismo internacional.

En este ambiente, en otoño de 1974 se celebra la XXIX Asamblea General de las N.U. donde las partes interesadas exponen su postura. Hay que señalar que, previamente, Marruecos había desarrollado una amplia ofensiva a escala mundial; ESPECIALMENTE EN AFRICA, buscando respaldo a su actitud anexionista. Durante los debates, luego, fue su delegación la más dinámica y combativa... No resultó inútil su esfuerzo, pues aunque ningún país europeo ni hispanoamericano se definió, consiguió tanto en la Cuarta Comisión (81 votos a favor y 43 abstenciones), como en la Asamblea General (86 a favor y otras 43 abstenciones) la aprobación de sus dos propuestas:

- a) Que el asunto pasase al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.
- b) Que se enviara una Comisión Visitadora al Sahara y países interesados para que apreciaran e informaran de la situación.

Pese a ello, la Asamblea volvió a reafirmar el derecho de los saharauis a la autodeterminación. Pero Rabat había logrado un retraso de varios meses en cuanto al referéndum, que aprovecharía para maniobrar en todos los niveles y obtener importantes apoyos en su tesis anexionista, sobre todo en cuanto concernía al Tercer Mundo.

En consecuencia de todo lo expuesto, sólo tendría que pasar un año para que la XXX Asamblea General (1975) se enfrentara con una política de hechos consumados, que la incapacitarían para adoptar una resolución única y precisa sobre el caso.

La Misión Visitadora de las Naciones Unidas.— Estaba encabezada por un representante de la Costa de Marfil Simeón Ake, al parecer antiguo oficial de Gendarmería durante la dominación francesa; con la Srta. Marta Jiménez, de Cuba; y Manucher Pischva, de Irán; como séquito les acompañaban cinco funcionarios de la Secretaría General de las N.U., tres intérpretes y un fotógrafo.

El 12 de mayo de 1975, tras una estancia de dos días preparatoria en Madrid, llegaron a Aaiún, donde organizaron contactos con los elementos nativos y solicitaron medios de transporte para recorrer el interior del Territorio con su séquito y un nutrido grupo de representantes de la Prensa que se destacaron al Sahara. En los primeros momentos las relaciones con las Autoridades territoriales fueron tirantes, porque suponían amañadas todas las visitas y reuniones que se les proponían y porque el presidente de la Comisión no disimulaba su tendencia promarroquí. La recepción también sorprendió a la Comisión e, incluso, a los funcionarios y población españoles, pues desde el Aeropuerto de Aaiún hasta su alojamiento en el Parador Nacional de Turismo los elementos del F.P. lisario hicieron un gran despliegue de personas, banderas y pancartas, obligando a desaparecer a los pocos miembros del PUNS que cobardemente acudieron... Desgraciadamente también se mezclaba gritos de "Fuera España"... Este ambiente se repetiría en los demás puntos visitados, con alguna excepción muy marcada en la zona Sur donde fue mayoría el Puns (Aargub y Auserd).

Por su parte, Marruecos prosiguió su acción de hostigamiento. Concentró fuerzas en la frontera y trató de enviar comandos para producir confusión. No obstante, durante los ocho días de la visita hubo relativa calma y las conversaciones con las Autoridades territoriales, demostrando sinceridad plena en sus informes, disipó males entendidos y contribuyó a que se llevaran una clara impresión del proceder de nuestra administración respecto a los saharauis.

El 20 de mayo regresaron a Madrid, haciendo pública una nota en la que agradecían las facilidades dadas y añadiendo que habían recibido de las autoridades españolas "seguridades de que nadie será inquietado por haber participado en manifestaciones ante la misión o por haber expresado a la misma cualquier opinión política". Tras entrevistarse con Arias Navarro y los ministros de Asuntos Exteriores y de la Presidencia

continuaron viaje a Marruecos, Argelia y Mauritania, donde mantuvieron contactos con grupos de refugiados y respectivos Gobiernos.

Lo que si hay que destacar es que durante toda la Visita no se exhibió bandera alguna ni pancartas alusivas a Marruecos; del F.Polisario y del Puns eran los símbolos que se mostraban masivamente -especialmente del primero- bastantes mauritanas en el Sur y hasta alguna española; en aras de la verdad, hay que decir que en La Güera un saharaui que se atrevió a exhibir una bandera marroquí estuvo en peligro de ser linchado y el propio presidente Ake tuvo que protegerle y en su coche entre-garle en el puesto fronterizo mauritano.

Por fin, el 13 de octubre de 1975, a los cinco meses de la iniciación de la visita, se hizo público el INFORME, cuyos puntos más interesantes era:

- Dificultad de identificar con exactitud la verdadera población saharaui, así como el número de refugiados, ya que los datos proporcionados por cada parte interesada son totalmente distintos;
- Es general el sentimiento en favor de la descolonización, pero no hay acuerdo acerca de la forma en que ésta debe realizarse y cuál será el estatuto definitivo:
 - ..los residentes en el territorio son partidarios de la independencia;
 - ..los refugiados parecen asumir las ideas preconizadas por los respectivos países que les acogen.
- Recomienda que se preste a la potencia administradora ayuda para que cumpla con su responsabilidad en la fase crucial de la descolonización;
- Aconseja que una nueva misión se encargue de elaborar, en estrecha colaboración con todas las partes involucradas, las bases sobre las que debería realizarse la consulta popular.

La información, indudablemente objetiva, no aportaba nada nuevo ni aclaraba la cuestión. Pronto comenzaron las polémicas acerca de a qué parte favorecía el informe. En el fondo, los más decepcionados fueron los independentistas, que estaban convencidos de que habían dejado constancia incontestable del deseo unánime de la mayoría del pueblo saharaui.

El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya..- El 16 de octubre de 1975, el Tribunal dió lectura durante tres horas a su dictamen consultivo, diez meses después que la Asamblea General de las N.U., a petición de Marruecos, encargó emitiese su opinión. Era la culminación de largos debates que empezaron a finales de junio y duraron todo el mes de julio.

El Tribunal, según el mandato recibido, habría de pronunciarse en torno a dos preguntas concretas:

- 1º- ¿Era el Sahara Occidental, en el momento de la colonización española, un territorio sin dueño ("terra nullius")?
- 2º- En caso de respuesta negativa, ¿qué lazos jurídicos unían el territorio con Marruecos y el conjunto mauritano?

El Tribunal estaba compuesto por quince magistrados (entre ellos el español DE Castro) y lo presidía el polaco Lachs; después se sumaría, a petición de Marruecos y Mauritania, el juez "ad hoc", Boni, de Costa de Marfil.

Los jueces dieron un plazo, hasta finales de marzo, para que todo el que quisiera presentara documentación escrita al respecto. Catorce países respondieron a la invitación, siendo los cuatro directamente interesados (España, Marruecos, Mauritania y Argelia) los que aportaron mayor colección de documentos y mapas. El expediente más voluminoso fue el español.

En los largos y controvertidos debates se perfilaron dos posturas:

- la que argumentaba a favor de la anexión, tratando de demostrar la preexistencia de lazos con los países reclamantes antes de la colonización (Marruecos y Mauritania apoyados por Zaire);
- la que solicitaba la autodeterminación de los saharauis conforme a la doctrina internacional (España y Argelia).

Hay que señalar, que en la Asamblea General de las N.U. España se había abstenido, porque consideraba que las preguntas que se formulaban al Tribunal eran "incompletas, ambiguas e irrelevantes"; después pretendió demostrar la incompetencia del TIJ en el asunto y, al comparecer, hizo constar que lo hacía "en calidad de una parte un controversia jurídica con otros Estados o con las N.U.".

El contenido del informe, muy prolífico, puede resumirse así:

EN CUANTO A LA PRIMERA PREGUNTA:

- Decide, por 13 votos contra 3, dar curso a la petición de su dictamen consultivo;
- Opina unánimemente que el Sahara Occidental no era un territorio sin dueño en el momento de la colonización española.

EN CUANTO A LA SEGUNDA PREGUNTA:

- Opina (14 votos contra 2), que el territorio tenía con Marruecos lazos jurídicos, poseyendo los caracteres que se indicarán en el penúltimo párrafo;
- Opina (15 votos contra 1), que el territorio tenía con el conjunto mauritano lazos jurídicos con iguales características.

El penúltimo párrafo aludido decía textualmente: "Los elementos e informaciones llevados al conocimiento del Tribunal demuestran la existencia en el momento de la colonización española, de lazos jurídicos entre el sultán de Marruecos y ciertas tribus que vivían en el territorio del Sahara Occidental... así como con el conjunto mauritano... Por el contrario, el Tribunal concluye que los elementos e informaciones cátadas no establecen la existencia de ningún lazo de soberanía territorial.... ni constata la existencia de lazos jurídicos que puedan modificar la aplicación de la resolución 1.514/XV de la Asamblea General de las N.U. en cuanto a descolonización... y, en particular, a la aplicación del principio de autodeterminación gracias a la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del Territorio".

El asunto volvía al punto de partida, pues el dictamen del T.I.J., como se esperaba, era lo suficientemente ambiguo para que cada uno lo interpretase a su favor. Para la mayoría de los comentaristas, los vencedores eran los propios saharauis, ya que se reafirmaba, en términos claros, su derecho a la autodeterminación, tesis que tanto Argelia como la diplomacia española, que ganó indudablemente una de las mas reñidas batallas que tuvo que afrontar en el siglo XX, defendieron cada una por su lado.

Pero Marruecos consideró oficialmente que el Tribunal le había dado la razón al afirmar que se reconocía la preexistencia de lazos entre su país y el Sahara: hábilmente traducía vasallaje, donde el T.I.J. consignaba "allegiance"... el mismo ardid que a principios de siglo -entonces sin éxito- utilizó con los franceses cuando se dirimía la pertenencia de los oasis de los confines marroquies-argelinos. Los internacionalistas galos dejaron sentado que "allegiance" no significaba otra cosa que los lazos espirituales que ligan a los creyentes con su jefe religioso tradicional... O sea, que la postura marroquí podría compararse a una hipotética pretensión de la Cancillería vaticana en reclamar la inclusión en los desaparecidos Estados pontificios de todos aquellos países católicos que venían reconociendo la primacía religiosa de Su Santidad.

Los saharauis ante la internacionalización de su problema.- La población saharaui -como se ha indicado- seguía con la máxima atención la evolución de su problema, tanto en el ambiente internacional como en la metrópoli. En las reuniones sucesivas de la Asamblea era de rigor que el Asesor (Secretario General) dedicara varias horas a exponer

las modificaciones que iba experimentando la situación. Muy significativo fue lo ocurrido en las sesiones de la Yemáa de primeros de febrero de 1975: los asambleístas demostraron su grave preocupación por la eventual transformación de la política vigente española de apoyar las metas de independencia del pueblo saharaui, pero temían que se transformara, sin previo aviso, por una denodada adhesión a los propósitos anexionistas marroquies. Citaban, al efecto, algunas filtraciones sobre visitas oficiales a Rabat de personalidades españolas y las entregas súbitas y no lejanas de las provincias de Tarfaya y Sidi Ifni.

Por otra parte, la actuación de los representantes diplomáticos españoles en las N.U. se juzgaba demasiado contemporizadora... En total que la Asamblea elevó MOCION al Gobierno español del siguiente tenor: "LA ASAMBLEA GENERAL DEL SAHARA, POR MAYORIA, RUEGA AL GOBIERNO ESPAÑOL QUE, EN LO SUCESIVO Y CUANDO EN LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS HAYA DE TRATARSE CUESTIONES RELATIVAS AL PROCESO DESCOLONIZADOR Y FUTURO DE SU PAÍS, SE INFORME A AQUÉLLA, COMO GENUINO ORGANO QUE REPRESENTA EL SENTIR DEL PUEBLO SAHARAUI. ESTE CREE QUE ESTA COLABORACION PERMITIRÁ A ESPAÑA, COMO DEFENSORA DE LOS INTERESES DEL SAHARA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL, UNA MAYOR EFICACIA EN SU POSICIÓN DE MANDATARIA ANTE LAS N.U."

La visita de la Comisión se consideró altamente positiva por la población saharaui y sus representantes, porque estaban seguros que quedaban suficientemente afirmados los criterios de autodeterminación e independencia que animaban a todos: las diferencias estaban en determinar si esa independencia debería ser inmediata o diferida.

Pero el 23 de mayo de 1975, el ministro de Información y Turismo Herrera Esteban, al dar cuenta a la Prensa de los acuerdos del Consejo de Ministros, leyó una declaración del Gobierno sobre el tema del Sahara que dejó atónitos a saharauis y españoles (Ap. 1º). Realmente, la eclosión del sentir antiespañol por la mayoría de la población saharaui ante la Comisión de Visita denunció un profundo falle de los Servicios informativos españoles en el Territorio que en ningún momento lo previeron y -si lo previeron- no lo transmitieron al Gobierno metropolitano. Pero las conclusiones tenían un alcance desmesurado e inoportuno, especialmente para los saharauis y las Autoridades territoriales españolas.

Estas tuvieron que reunir urgentemente la Comisión Permanente el 29 de mayo de 1975 a fin de tratar de explicarle la motivación y alcan-

ce de la inesperada Declaración que se les manifestó dianaba del reciente discurso de Hassán II, donde claramente expresaba que si España entraba el territorio a los saharauis, estaba dispuesto ..."a promover la unión del pueblo marroquí para anexionarse el Sahara". Los saharauis insistieron en la consternación que les producía la decisión española, especialmente por lo súbita. Pasados los primeros efectos de estupor se logró convencerles que se prepararan para la transferencia de poderes a base de tres hipótesis:

- a) Entre de los mismos a la Asamblea General del Sahara, lo que quiere -a juicio de la Administración española- que la Yemáa refuerce su base y actitud, a fin de que dicha transmisión pueda hacerse con tranquilidad, sin presiones de terceros ajenos a ella;
- b) Entrega a alguna organización política del territorio: al PUNS que es el partido más numeroso, pero al que le falta dinamismo; o al F.Polisario, más activo y radicalizado, pero menos numeroso;
- c) Conjunción de los tres elementos: Asamblea General, PUNS y F.POLISARIO. Esta parecía la solución idónea -como se expuso- pues reunía las condiciones más ventajosas: experiencia política, mayoría popular y pacifismo, además de dinamismo.

El dia 6 de junio volvió a reunirse la Comisión Permanente que ante la evolución de la situación por las intervenciones sucesivas de Argelia y Mauritania en el problema, expresó su pesimismo, ya que, por otra parte, ni el F.Polisario ni los estudiantes saharauis -elementos más preparados- aceptaban la anterior propuesta. Se acordó que en su día la entrega se hiciera a la Asamblea General, como única solución viable.

La presión marroquí continúa, primero, en forma de agresiones terroristas sobre la capital, en realidad poco eficaces, que durante los meses siguientes se complementan con ataques militares en la zona fronteriza, también fracasados y que culminan con la captura de las fuerzas atacantes casi sin resistencia...

Pero la población civil saharaui, recordando lo sucedido en Tarfaya y Sidi Ifni, decide "ir situándose": el PUNS se disuelve tácitamente y sus prosélitos se afilan clandestinamente al F.Polisario; de forma paralela abandonan bastantes de sus puestos en la Administración española y son frecuentes las deserciones del personal nativo en las Tropas Móviles y en la Policía Territorial.

La actitud de las Fuerzas Armadas.- La creciente actividad militar

marroquí a lo largo del paralelo fronterizo 27º 40', durante los meses de junio y julio de 1975, fue serenamente neutralizada por las fuerzas españolas que, mediante un sistema móvil de vigilancia, lograron desarticular los elementos de las Fuerzas Reales marroquies infiltrados en el Territorio, capturando sus efectivos con armamento y vehículos. Como es lógico, el Mando reforzó la habitual guarnición con efectivos procedentes de la Península (carros de combate y artillería autopropulsada, así como material aéreo y refuerzos de paracaidistas); de Canarias, se trasladaron Batallones de Infantería de Reserva, a la par que el centro de gravedad del despliegue se situaba al Norte de la Sequia el Hamra a costa de las guarniciones de Río de Oro... Estos indiscutibles éxitos elevaron considerablemente la moral de nuestros hombres y de tal modo aumentó el poder de disuasión de nuestras Fuerzas frente al Ejército marroquí que en septiembre cesaron sus acciones armadas: ésta hostigamiento se basó después en el minado de la zona fronteriza, cuya acción insidiosa logró producir en total media docena de bajas mortales en el transcurso de aquel año "caliente".

Más violentos fueron los encuentros con las guerrillas del F.Polisario procedentes de las zonas fronterizas de Argelia y Mauritania: a finales del año anterior de 1974 hubo un fuerte encuentro en la zona de la frontera mauritana (Amgala-Tifariti) con importantes bajas propias (incluido un Sargento legionario)...

Pero donde el deterioro de la situación militar fue más acusado es en los efectivos nativos: en mayo de 1975 las patrullas de la Agrupación de Tropas Nómadas "Pedro" y "Domingo", formadas por dos Oficiales, un Sargento y cinco clases españoles cada una, además de una treintena de nativos con importante armamento y vehículos, desertaron.

Conviene hacer notar que los cuadros propios no se distinguían por una eficacia en su acción respecto a la tropa nativa: el desconocimiento del idioma "hassanía" por todos ellos, la total ignorancia de su credo y costumbres (amotinamiento en el Grupo de Aargub por haberles nombrado servicio en las "cochiqueras") y la ampliación de plantillas a principios de año sin previa depuración de los ingresados, intervinieron como factores concomitantes para que fueran menudeando las desertiones a nivel individual y, luego, de destacamentos y guarniciones completas de los puestos. Cuando se quiso paliar la situación con medidas acertadas (ascenso a Alférez de los suboficiales saharauis) era tarde;

~~más largo~~, el licenciamiento indiscriminado en Nómadas y Policía agravó el problema, pues con ello se proporcionó personal muy instruido al F. Polisario... hoy esta aportación sigue siendo la base de sus guerrillas. Se olvidó el consejo del Gral. Franco (véase la obra de Franco Salgado) de que nunca hay que desarmar a los soldados nativos: "su control se logra dotándoles de armamento de inferior calidad con una dotación de municiones distintas y reducidas", pero nunca apartándolos de filas.

Tanto estas deserciones, como la falta de información y la lentitud con que se llevaban las negociaciones a nivel diplomático para obtener la liberación de los españoles prisioneros, eran fermentos que, sobre todo en la joven Oficialidad, hacia que naciera cierto descontento que transcendía al Alto Mando: en diversas y sucesivas Notas se recomendó se abstugieran de comentarios en público o en sus reuniones privadas. Un motivo muy extendido era la tajante prohibición de traspasar las fronteras, aún en los casos de "persecución en caliente" de las partidas atacantes, que, desde sus "santuarios" próximos, encontraban ocasión de hostilizar a nuestras tropas impunemente. Incluso la aviación de reconocimiento estaba incluida en este incomprensible "tabú".

Hubo algún momento en que la tensión aumentó, de tal forma que el Gobernador general en una reunión informal, un atardecer en su pabellón, debió cortar severamente críticas y exigencias de los más jóvenes jefes de Unidad que reclamaban se emplazase al Gobierno y altas autoridades militares, para una completa información sobre actitudes y propósitos... Hasta se envió algún emisario al efecto, que oficialmente regresó sin haber cumplido su encargo... Acaso la visita de noviembre de D. Juan Carlos respondiera al deseo de tranquilizar estas inquietudes.

SEGUNDA PARTE: MARRUECOS Y LA MARCHA VERDE (1975)

Anuncio de la Marcha Verde.— El 16 de octubre de 1975, tras la publicación del dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, Hassan II, apoyado en la Declaración de España que se proponía dejar el Territorio, en la postura de Argelia que decía se desinteresaba de la cuestión y en el respaldo de Mauritania, anunció en discurso radiotelevisado la organización de una manifestación pacífica que se dirigiría del Norte al Sur del país en dirección del Sahara. Y petulantemente añadía "si encontramos en nuestro camino otras fuerzas que no sean españolas, recurriremos entonces a la autodefensa, pero si nos encontramos con españoles, les saludaremos y les dejaremos dispa-

rar sobre nosotros si así lo deseán".

Al día siguiente se abren las oficinas de inscripción para participar en la marcha, en la que el rey era el primer voluntario, y cuyo precedente se remontaba a la acción sobre Medina que realizó el Profexta. Hassan II supo motivizar a sus súbditos con frases tan sofisíticas como "Las puertas del Sahara nos están jurídicamente abiertas... todo el mundo ha reconocido que el Sahara nos pertenece desde la noche de los tiempos... Esta marcha será, querido pueblo, nuestra epopeya que registrará tu historia, que demostrará que Marruecos es capaz de movilizar 350.000 personas y soportar todas sus necesidades que son enormes".

El plan era concentrar los voluntarios en Marrakech por vía ferrea y desde allí en camiones llevarlos a Agadir y a Tarfaya: diez trenes diarios durante doce días, 8.000 camiones, 17.000 Tm. de víveres, 63.000 Tm. de agua, 500 médicos y 220 ambulancias... El Rey fijó la cifra de participantes en 350.000 porque este número era el de nacimientos anuales en el país... Pero un corresponsal norteamericano afirmaba que respondía a los dos millones de parados que existían entonces en una población total de 15 millones... Otro, francés, señalaba que la Marcha era un hábil recurso, reproducción del movimiento similar organizada años antes por Gadafi hacia El Cairo para unir Egipto y Libia, añadiendo que el "rey de Marruecos sabe muy bien que no podría imponerse contra las tropas españolas y argelinas".

En la Península se acoge con preocupación el anuncio de la Marcha, pues no se esperaba la reacción de Hassan II, ya que el dictamen del TIJ negaba sus reivindicaciones... Piniés, en las NU, se hace eco de los rumores afirmando que "malamente puedo decir qué actitud tomará mi Gobierno". Pero, lo más grave, es que cómo se explica que los servicios informativos españoles desplegados en Marruecos no hubieran captado los enormes preparativos iniciados meses antes para tan gigantesca movilización? Algunos grupos relacionan este fallo con las condecoraciones de la orden de Uisan Alauita que Hassan II concedió un año después, con motivo del primer aniversario de la Marcha Verde, a un grupo de militares del A.E.M. donde se recogían los informes correspondientes (sic).

La evolución de los acontecimientos.— La segunda quincena de octubre es testigo de una intensa actividad:

- en las N.U. nuestros representantes solicitan la urgente reunión del Consejo de Seguridad
- nuestros representantes diplomáticos y políticos inutilmente conversan con el embajador marroquí que ratifica la inquebrantable

decisión de su monarca de llegar con su proyecto hasta el final negando la oportunidad de aplicar en el caso el principio de autodeterminación y considerando plenamente favorable el dictamen de La Haya.

-El F.Polisario, sorprendentemente, pide que las tropas españolas actúen contra Marruecos... para demostrar su acercamiento accede a intercambiar los ultimos prisioneros militares y civiles.

-En Madrid, se reune en la Presidencia la Junta de Defensa Nacional y luego el Gobierno

-En este ambiente confuso, el Consejo de Seguridad aprueba una tibia resolución totalmente inoperante... La marcha llega a Agadir el dia 22... En Aaiun hay gran tensión... Las Fuerzas Armadas eligen dentro del territorio una posición defensiva que se cubre con alambradas y minas cubriendo la capital a unos 60 kms. a su vanguardia y 30 detrás de la frontera... por vía aérea abandonan el Territorio civiles y familias de militares...

Para aumentar la confusión y malograr la aproximación hispanosaharaui, ante la sorpresa de todos los españoles, Solís, Ministro Secretario General del Movimiento, viaja a Marrakech y se entrevista el dia 21 con Hassán II. Y toda España se pregunta, qué pinta Solís en este asunto?... qué hace Cortina, ministro de Asuntos Exteriores? Como respuesta declara Solís esa noche a su regreso: "Anoche a las cinco de la madrugada, Arias me indicó que me agradecería que fuese a Rabat. Y claro, cuando uno forma parte de un equipo, obedece disciplinadamente y allí he ido". Y añade, causando el efecto de una bomba en España y en el Sahara: "VENGO MUY SATISFECHO, CREO QUE HEMOS DEJADO LAS PUERTAS ABIERTAS PARA POSTERIORES CONVERSACIONES EN UN AMBIENTE DE AMISTAD EXTRAORDINARIO".

En resumen, se perfila la política de Madrid: entre las dos corrientes existentes, una favorable al entendimiento con Marruecos y otra en apoyo del acercamiento a Argelia, prevalece la primera. Igualmente se advierte la ausencia en la mediación de Cortina, defensor de la autodeterminación. El Gobierno, pretextando posible derramamiento de sangre, se inclina por una solución aparentemente pacífica en momentos políticos delicados por la gravedad de Franco.

Los días siguientes están presididos por dos nuevos hechos: un discurso de Hassán tratando de mover a su favor el sentimiento religioso de los saharauis a cuya juventud promete un radiante porvenir bajo su égida ya la convicción de la opinión española, aunque sea primero a título de rumor, de que están desarrollándose en Madrid las conversaciones iniciadas por Solís. Así, un corresponsal español en la Marcha Verde escribe desde A

gadir: "Quizás sea pronto para penetrar en el "top secret" de las negociaciones en curso, pero podrían girar en torno a un aplazamiento de las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, sobre las garantías para las islas Canarias, una posible explotación común de los fosfatos de Bu Cráa, facilidades para los pesqueros en aguas marroquíes y otros proyectos económicos". Es decir, que el astuto Hassán II maneja a la vez todas las piezas del ajedrez en su partida contra el Gobierno español: a ell@s añade la neutralidad norteamericana y la amistad con Francia. Su hermano el príncipe Muley Abdallah confirma que "Marruecos y España están obligados a entenderse. Así lo exige el interés común de ambos países". Insiste en que los intereses de España en el norte de África sólo se preservarán si se llegar a un acuerdo global con Marruecos y revela que -al reconocer su soberanía sobre el Sahara- lograría un 60% en los fosfatos y bases militares por tiempo indefinido para proteger las Canarias.

Siguen menudeando reuniones y conversaciones con el embajador de Marruecos y con ~~el~~ secretario general de las N.U., Kurt Waldheim. La tensión en el Sahara llega ^apunto álgido cuando el Diario local "La Realidad" anuncia, recogiendo las anteriores declaraciones del Príncipe marroquí, que PARECE PROXIMO UN ACUERDO HISPANOMARROQUI... se destituye a su Director y se suspende la publicación (con perniciosos efectos para la ulterior información de españoles y saharauis)... los saharauis, por medio del PUNS, piden armas para defender sus fronteras... Gómez de Salazar se entrevista en los límites NE. del Territorio con una misión militar argelina... después con elementos de la rama militar y política del F.Polisario e, incluso, el General conviene en Aaiún una cita con su máximo dirigente, el Uali, que no acudirá... presiones militares obligan a implantar el toque de queda para "prevenir posibles actos de sabotaje de elementos extremistas" (acaso ante el despecho de que los F.Polisarios hayan rehusado la entrevista)... las calles de Aaiún van cubriéndose de alambradas... se desarma a los nativos de Nómadas y de la Policía... se anuncia la iniciación en el primer día de noviembre de la operación "Golondrina" para evacuar al personal europeo del Sahara... los comenciantes van liquidando sus negocios y preparan las maletas.

Mientras, llegan a final de mes los cinco Procuradores en Cortes por el Sahara para entrevistarse con el presidente de las Cortes, con el ministro de la Presidencia y con el director general de Promoción del Sahara; declaran: "Somos un país islámico de pura raza árabe... amamos a todos nuestros vecinos, mucho más si son musulmanes, como es el caso de Marruecos, Argelia y Mauritania... Queremos que todo se arregle con paz y tranquilidad PERO SIEMPRE QUE SEA EL PUEBLO QUIEN DECIDA SU DESTINO con arreglo a las normas de las N.U. La única solución posible es aque-

lla que resulte de la voluntad libremente expresada por los ^{los} saharuis".

Eacia la liquidación de la Marcha Verde..- El mes de noviembre de 1975 amanece en Nueva York con la propuesta de Waldheim al dar cuenta de sus conversaciones con los Gobiernos implicados en el problema del Sahara:

- inmediato relevo de España en el Sahara;
- periodo (de 6 a 12 meses) de administración provisional por funcionarios marroquies, mauritanos y saharauis supervisados por las N.U. que incluso estarian dispuestas a enviar sus tropas;
- luego, un referendum;
- mientras, los intereses españoles se negociarían en el marco de conversaciones entre las partes.

Simultáneamente el ministro argelino del Interior, en Barajas, dice ~~que~~ tiene la plena convicción de que Madrid ha defendido siempre los principios de la autodeterminación y que ha tratado siempre de cumplir su obligación, que es mantener sus responsabilidades en el territorio saharaui". Y ante la posibilidad de un acuerdo hispanomarroquí terminó: "NO HAY NEGOCIACIÓN SOBRE EL PORVENIR DEL PUEBLO SAHARAUI POR LA VIA BI-LATERAL".

Tras el episodio inesperado del domingo 2 de noviembre en que el Príncipe de España, en funciones de Jefe del Estado, visita el Aaiún, con la principal ~~intención~~ -comprobada- de serenar la inquieta actitud de las Fuerzas Armadas allí destacadas y -secundariamente- seguir garantizando "la protección también de los legítimos derechos de la población civil saharaui...", se produce la sorprendente huida a Marruecos del presidente de la Yemáa, Sidi Jatrid uld Said uld Yumani, el día siguiente. No sería una maniobra de los responsables de la Presidencia del Gobierno para neutralizar, a favor de Marruecos -claro está- el efecto de la visita y declaraciones de Juan Carlos? Estamos en condiciones de afirmarlo.

Prosiguen las conversaciones a nivel partes interesadas y Naciones Unidas y el 6 de noviembre, por fin, la MARCHA VERDE INVADE EL SAHARA, deteniéndose ante las alambradas españolas, con una bandera norteamericana en cabeza enarbolada por corresponsales de ese país, pero Hassan II ante las reiteradas exigencias del Consejo de Seguridad afirma su propósito de continuar hasta llegar a su objetivo, El Aaiún.

Antes de proseguir este confuso relato, debemos señalar que al traspasar la Marcha Verde nuestra frontera de Tah, la potente Flota anfibia española que desde días antes venía flanqueando su avance, en ejercicio de una eficaz acción disuasoria, recibe orden de abandonar la misión y encaminarse a Las Palmas (sic.).

Para complicar más la cuestión, el día 7 llega a Rabat Carro Martínez, ministro de la Presidencia, quien, al día siguiente en Agadir, se entrevista con el mismo Hassan II. Y dos días después, éste anuncia el fin de la Marcha Verde, porque "ha cumplido sus objetivos" sin que haya "vencedores ni vencidos".

Qué había pasado? España accedía a una negociación tripartita. Los voluntarios de la Marcha reorganizan sus campamentos y regresan hacia el Norte reembarcados en sus camiones. Marruecos había logrado enteramente sus objetivos; España comprometida, en una política de falso apaciguamiento, iba a iniciar un período de renuncias y abandonos.

TERCERA PARTE: LOS ACUERDOS DE MADRID

Las negociaciones tripartitas.— El día 10 de noviembre de 1975, en el Palacio de la Zarzuela, bajo la presidencia del Príncipe de España, se reúne la Junta de Defensa Nacional, con asistencia de los ministros Carro y Cortina. En las Cortes, la comisión de Leyes Fundamentales examina el proyecto de ley de Descolonización del Sahara que consta de un solo artículo: "SE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA QUE REALICE LOS ACTOS Y ADOpte LAS MEDIDAS QUE SEAN PRECISAS PARA LLEVAR A CABO LA DESCOLONIZACIÓN DEL TERRITORIO NO AUTONOMO DEL SAHARA OCCIDENTAL, SALVAGUARDANDO LOS INTERESES ESPAÑOLES. EL GOBIERNO DARA CUENTA DE TODO ELLO A LAS CORTES". A última hora se anuncia la llegada a Madrid de una delegación marroquí presidida por el primer ministro; también vienen a participar en las negociaciones alta autoridades mauritanas.

Hasta el día 14 se prolongan las conversaciones y en esta fecha el ministro de Información y Turismo español facilita el siguiente comunicado tripartito:

"De conformidad con las recomendaciones del Consejo de Seguridad, las delegaciones... se han reunido... con el mejor espíritu de amistad, comprensión y de respeto a los principios de la carta de las N.U... y teniendo en cuenta la voluntad de asegurar su futura cooperación en interés de los países respectivos y de la población saharaui... Las negociaciones... han llegado a resultados satisfactorios, respondiendo al decidido deseo de entendimientos de las partes y a su propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Tras este comunicado, de carácter secreto, a entera satisfacción de las delegaciones de marroquies y mauritanos, éstas regresan a sus países con la sonrisa en los labios. Pero el acuerdo no es firme, porque faltan dos trámites: el beneplácito de la ONU

y la aprobación definitiva de las Cortes del proyecto de Ley de Descolonización.

Entonces se rumoreaba que las líneas del acuerdo comprendían una administración compartida de las tres partes hasta la salida definitiva de España del Sahara, fijada para el día 28 de febrero de 1976 (La premura de las negociaciones -acaso- no fijaron el día 29 siguiente, porque nuestros negociadores ni siquiera tuvieron que pensar que era año bisiesto). También -al parecer- se incluían ciertas compensaciones a España por las inversiones realizadas en el Territorio en lo referente a fosfatos, pesca y otras explotaciones mineras... Y Argelia? nuestro ministro de Planificación y Desarrollo, Gutiérrez Cárbo, enviado a Argel a comunicar el acuerdo a Bumedian, no logra ser recibido por éste, quien insiste en su postura contraria al punto de vista marroquí... Sidi Jatri envía un mensaje al secretario de las N.U. que termina reiterando "la voluntad de los saharauis de unir definitivamente su destino al de sus hermanos mafroquies"... Dos días más tarde, con motivo del XX Aniversario de la Independencia de Marruecos, Hasán II, alude que la cuestión del Sahara ha quedado zanjada entre "nosotros y nuestros hermanos españoles", hacia los cuales "tenemos los corazones abiertos". El rey recibe amistosamente a una representación militar del Alto Estado Mayor completada con algunos civiles de Asuntos Exteriores, a quienes durante el subsiguiente desfile sienta en lugar preferente...

La descolonización en las Cortes.- El 18 de noviembre las Cortes en Pleno aprueban el dictamen sobre descolonización por 345 votos a favor, cuatro abstenciones y cuatro en contra (sic.). Están ausentes los procuradores saharauis -cuya presencia el Gobierno español no consideró oportuna- y catorce de los 18 procuradores canarios, que protestan por no haberse incluido en el proyecto un aparato especial para su archipiélago, que ahora se convierte en frontera de España en una zona tan conflictiva; igualmente solicitan que se adopten ciertas medidas que compensen la pérdida de una área de expansión comercial tradicional y necesaria.

El protagonista del Pleno, es el ministro Cárbo, quien habla duramente sobre el problema del Sahara, recurriendo incluso a argumentos especiosos y sofisíticos. Citemos algunas de sus "lapidarias" frases:

—"El Sahara es de España, pero el Sahara no es España", en evidente contradicción con el Decreto de 1958 y Regimen Jurídico del Territorio que otorgaban claramente al mismo la condición de provincia española. No duda en sostener que nunca España tuvo la soberanía, pero hay una declaración del Gobierno antes de su Declaración de mayo, circulada entre los organismos territoriales, donde se habla del plan de trasferirla...

- "Torpemente se ha dicho que el principal valor de España en el Sahara son los fosfatos... Gravísimo error. Incluso desde el estricto angulo materialista, pues aparte de las vidas humanas que tenemos allí comprometidas, las inversiones en los fosfatos no cubren tres o cuatro días de guerra".
- Al asegurar la salvaguardia de los intereses españoles y derechos saharauis, reprende a las N.U., cuya conducta, frente a la nuestra limpia y clara, no es comparable ni equiparable a la observada por otros países y la propia ONU"...
- Aludía a la conveniencia de no traspasar el problema a la Corona, ya que la muerte de Franco era un suceso inevitable: "Nada de añoranzas y de nostalgias; no es tiempo de llantos noventaiochistas. Modernamente una presencia exterior se articula de múltiples formas, y la cancelación de la presencia colonial en el Sahara (URGIDA Y TAMBIEN POR EL DESEO DE NO TRANSFERIR A LA CORONA PROBLEMAS DE TAN AGUDO POTENCIAL CONTENCIOSO) puede significar el punto de partida de una ambiciosísima comparecencia española en la zona, instrumentada a través de medios de cooperación múltiple". Dos años después, esta previsión vemos que no estaba ni remotamente justificada...
- Por último, subrayó: "Mantener el prestigio, el honor y la integridad del Ejército español ha constituido hasta aquí y seguirá constituyendo en el futuro, presupuesto previo de la política del Gobierno en la zona". Era el "Viva Cartagena" -tan manido en nuestros anales de la política exterior- cuando -como dijo agudamente el periodista Segura Palomares- "EL HONOR DEL EJERCITO HA DE FUNDARSE SIEMPRE EN EL HONOR DEL PAÍS A QUIEN SIRVE"...

Los Acuerdos de Madrid. - Estos Acuerdos comprenden un documento principal y varios protocolos adicionales. El primero titulado "DECLARACION DE PRINCIPIOS ENTRE ESPAÑA, MARRUECOS Y MAURITANIA SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL" (Doc. B - Ap. 2º), comprende seis cláusulas que resumidamente contienen:

- Resolución española ratificada de poner término a sus responsabilidades como Potencia Administradora, con una administración temporal tripartita hasta fin de febrero de 1976;
- Alusión de respetar la opinión saharaui a través de la Yemáa;
- Referencia a las relaciones con las N.U. en cuanto subordinación a sus principios y deber de información;
- Carácter condicional de la declaración hasta que se publique en el B.O.E. la Ley de Descolonización."

He aquí el diploma fundamental que pone fin a una presencia casi secular de España en el Sahara, iniciada por libre voluntad de sus pobladores cuando en 1884 se pusieron bajo la tutela española y que termina sin que sus deseos se hayan tenido en cuenta: se elude al requisito internacional indispensable del principio de AUTODETERMINACION para proceder a una descolonización y -con un falaz recurso- se sustituye el referéndum por una consulta a la Yemáa, que -como se verá- era totalmente irrealizable.

Antes de pasar adelante, recordemos que el Acuerdo sigue careciendo formalmente de validez legal: está aún sin cumplirse el requisito de publicarse en el "Boletín Oficial del Estado" la Ley de Descolonización y su ratificación por las Cortes... (No es suficiente que aquélla se publicara en el "Boletín Oficial del Sahara" el 24 de noviembre - Ver Documento B - Apéndice 3º).

Los Protocolos adicionales al Acuerdo.- El mismo día 14 el Presidente Arias en sendas cartas a Ostman (Presidente del Gobierno de Marruecos) y a Uld Muknass (Ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania), les ofrecía la cooperación de Madrid para las posibles modalidades que pudiera tener la Administración interior del Sahara, una vez que entre en vigor la Declaración de Principios (Doc. B - Aps. 4º-a y 4º-b).

Ambas autoridades, en cartas conjuntas, de ese mismo día, establecieron su acuerdo a la propuesta de Arias refiriéndose ~~exclusivamente~~ a la cuestión de la Administración interior del Sahara, a la de la transferencia de los bienes privados españoles allí y garantía de que los españoles domiciliados en el Territorio antes de 1º de octubre de 1975 podrían continuar ejerciendo sus actividades económicas, profesionales y laborales en las mismas condiciones que con el régimen español, terminándose con una cláusula de promesa de firma de acuerdos en materia cultural, asistencia técnica y cooperación industrial y económica, según protocolos separados. (Ver Documento B - Aps. 5º-a, 5º-b y 5º-c.).

En su virtud, se firmaron tres protocolos en forma de Actas, entre las tres partes interesadas, entre España y Marruecos y entre aquélla y Mauritania, respectivamente, que vamos a examinar:

a) Las Actas de las conversaciones habidas entre Marruecos y Mauritania por una parte y España, por otra, se referían a los aspectos económicos derivados de la transferencia y comprendían cinco apartados (Pesca, Bienes públicos y privados, comercio y otras cuestiones) (Doc. B - Ap. 6º) y los acuerdos consistían:

-En cuanto a Pesca

- .. Reconocimiento conjunto por Marruecos y Mauritania de derechos de pesca en aguas del Sahara para 800 barcos, durante 20 años, en las condiciones actuales, salvo un canon a pagar a partir del 6º año, que será lo más favorable posible fijado mediante una Comisión mixta reunida antes de esa fecha y menor que el establecido para terceros países.

-En cuanto a Bienes públicos

- .. Antes de 31 de diciembre de 1975 un grupo de expertos de los tres países establecerán una lista de los bienes de este carácter que

deberían transferirse mediante indemnización, conviniendo las modalidades de valoración, transferencia y pago.

-En cuanto a bienes privados

- .. Los dos países se comprometen a respetar las propiedades privadas españolas, asegurando a sus propietarios su libre disposición y garantizando una justa indemnización caso de expropiación.

-En cuanto a comercio

- .. Igualmente se comprometen a fomentar el comercio tradicional entre España y el Sahara conforme a sus normas de comercio exterior.

-Sobre otras cuestiones

- .. Las tres partes interesadas, antes del 31 de diciembre de aquel año, designarán expertos para examinar y resolver los problemas de navegación aérea y marítima, comunicaciones en general y cualquier otro tema derivado de la transferencia del territorio.

b) Las Actas relativas a las conversaciones bipartitas entre España y Marruecos completaban en lo que a las dos partes atañía los Acuerdos tripartitos citados anteriores (Doc. N - Ap. 7º):

-En cuanto a pesca

- .. Se concede autorización para pescar en las aguas atlánticas marroquíes, durante 15 años, a un máximo de 600 barcos, cuya lista España proporcionará anualmente a Marruecos, habiendo que un grupo de expertos encuentre fórmula adecuada para sustituir a la vigente y que podría ser el fletamiento de todos esos barcos por "Maroc Peche". El grupo deberá reunirse antes de fin de diciembre de 1975.
- .. Igual fórmula se aplica el acuerdo a las aguas marroquíes de la costa mediterránea hasta 200 barcos españoles.
- .. Respecto a la delimitación de aguas territoriales otra comisión en las mismas fechas fijará cartográficamente la línea mediana entre las respectivas costas, sin que ninguno de los dos pueda extender sus aguas jurisdiccionales o su plataforma continental más allá.

-En cuanto a los bienes españoles

- .. Una comisión mixta de expertos, en el mismo plazo, resolverá los problemas relativos a indemnización a las tierras de españoles afectadas por el Dahir de 2 de marzo de 1973 (nacionalización o marroquización).
- .. También resolverán los problemas relativos a los bienes del Estado español para rematar favorablemente las conversaciones iniciadas en 1971.

-En cuanto a cooperación económica

- .. Sobre prospección minera se prevé el establecimiento de firmas de investigación geológica en forma de "Joint Venture" para actuar en el Sahara e incluso en Marruecos. España, hasta que se demuestre

tre la explotabilidad económica de los yacimientos, correrá con todos los gastos, que serán a fondo perdido y el resultado es negativo. Marruecos concedería un 35% en la explotación con sociedades españolas, reconociendo a éstas el derecho de importar a su país esta proporción de la producción. Se da prioridad en este aspecto a los yacimientos del Sahara. Igualmente se hace especial referencia a las minas de Meskala.

- ..En relación con la siderurgia se prevén estudios y asesoramiento español para una eventual factoría a construir en Marruecos.
- ..Tambien acuerdan la cooperación y actividad española en el campo químico para la obtención de ácido fosfórico y abonos, cuyas factorías podrían instalarse indistintamente en cualquiera de los dos países para facilitar y rebajar los fletes.
- ..En agricultura tambien se prevé la asistencia española en hidrología y regadios.
- ..Como complemento de la colaboración en el sector químico, se estudiará la viabilidad de una empresa de transporte marítimo mixta, en la que España aportará su capacidad de construcción naval.
- ..Y por último, Marruecos obtendrá de parte española asistencia técnica para desarrollo de su turismo y para conservar mancomunadamente los recursos pesqueros de aquel país y colaborar en su explotación racional.

c) Las conversaciones hispanomauritanas, recogidas en las Actas pertinentes (Doc. B - Ap. 8º) se referían exclusivamente -como es lógico- a la pesca:

- ..Mauritania concede derechos de pesca en sus aguas, durante 15 años, a 200 barcos españoles, cuyo canon y lista se fijarán anualmente por una Comisión mixta en las condiciones mas favorables respecto a terceros.
- ..En el cuadro del Acuerdo de 1964, Mauritania autoriza la libre pesca en sus aguas a otros barcos españoles, con tal que descarguen sus capturas en los puertos mauritanos, actividad que España fomentará al máximo.
- ..Y, en cuanto a la empresa mixta IMAPEC, la participación mauritana será creciente, considerándose a España (INI) prioridad si aquel país proyecta transferirla a intereses de terceros países.

El conjunto del Acuerdo y estos protocolos iba a culminar en un COMUNICADO CONJUNTO (Doc. B - Ap. 9º) que parecía fundamentarse en los argumentos de Carro ante el Pleno de las Cortes, pero ^{se} prefirió no pasara de proyecto.

Terminaremos haciendo notar que la lentitud de nuestra Administración en intervenir en las reuniones acordadas malogró todas las ventajas que se establecieron, acaso porque el 31 de diciembre de 1965 -plazo generalmente acordado- era muy corto o porque los responsables de la negociación prefirieron que un total abandono de nuestros derechos pusiera un silenciado punto final a tantas injustificadas renuncias.

El redondeo de los Acuerdos.— A partir del día 24 de noviembre van llegando a Aaiún las nuevas autoridades marroquíes y mauritanas, como luego veremos; por cierto, sin que todavía la IV^a Comisión (ni, por tanto, la Asamblea General de las N.U.) se dé por enterada del Acuerdo tripartito...

El día siguiente, Bassán, en una nueva conferencia de prensa, dice: "Era imposible una guerra con España, por dos razones principales: porque el Ejército Español era más fuerte que el marroquí y porque una guerra no hubiera resuelto nada"; anuncia que visitaría El Aaiún antes de fin de año (lo que no se realizaría); se confiesa muy satisfecho de los resultados de la Marcha Verde; y afirma que fue más fácil encontrar una solución negociada, sin interferencias, por no pertenecer ninguno de los dos países a organizaciones politicomilitares internacionales (NATO y Pacto de Varsovia); termina reconociendo los enfrentamientos armados que se producen a la sazón en la frontera argelina con guerrilleros del F.P. lisario...

En cuanto a Mauritania, a remolque totalmente de Marruecos y recelosa ante los cacareados propósitos de éste de llegar a constituir el Gran Magreb llevando su frontera meridional hasta el Senegal, también tiene sus problemas militares: el encuentro más importante se produjo en La Guera, donde los guerrilleros se establecieron después de la salida de la reducida guarnición española. Como episodio confortador, adelantaremos que los directivos de la firma española "Insamarta" se mantuvieron allí, haciéndose cargo de la administración de la población, hasta que inexplicablemente —por presiones del consul español en Nuadibú tuvieron que abandonar el puesto cuando ya la convivencia con los F.P. lisarios era fácil y efectiva, con beneficios para los intereses españoles subsistentes...

Hasta el 10 de diciembre, la XXX Asamblea General de las N.U. no somete a votación dos proyectos de resolución, previamente aprobados por la IV Comisión o Comité de los 24:

-uno, favorable a la autodeterminación, pero incluyendo el Acuerdo de Madrid al remitir la consulta exclusivamente a la Yemáa, según la tesis marroquí;

-otro, propuesto por Argelia, rechazando el Acuerdo de Madrid y exigiendo la celebración del referéndum.

Y todo quedó como antes, porque se APROBARON LAS DOS RESOLUCIONES, indudablemente por la presión de las grandes potencias y las maniobras de Francia, fiel a su política secular de mantener su penetración económica en África, y de Estados Unidos, que trata de asegurar el monopolio de los fosfatos y evitar el nacimiento de un Estado socialista a la sombra argelina.

No queremos cerrar este capítulo, sin aludir a un sorprendente hecho que contribuirá a demostrar el ambiente de confusión y de choque de puntos de vista en el seno del Gobierno español y dentro de los organismos consultivos del más alto nivel: después de reiteradas ordenes del Alto Estado Mayor y ante el estupor de la Oficialidad destacada en el Territorio, en la tarde del día 22 de noviembre el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas armadas del Sahara devuelve en el puesto fronterizo de Dao-rra a los componentes de la patrulla saharaui al servicio de Marruecos y que bajo el mando del capitán Abua Chej había sido capturada en las cercanías de Mahbes el dia ocho de junio anterior, incluso con todo su armamento y vehículos "a fin de contribuir a la distensión con su país de origen" (sic.).

La retirada española del Sahara.— Con fecha 18 de junio de 1975, la Junta de Jefes de Estado Mayor circuló una "Directiva de Planeamiento para la Evacuación del Sahara" identificada como "OPERACION GOLONDRINA" que comprendía la evacuación del personal y bienes muebles de la población civil, la evacuación de las Fuerzas militares y la transferencia de la administración "con cesión de la soberanía"; se realizaría en dos fases sucesivas, por el orden expresado, procurando no hubiera interferencia entre una y otra. Pese a que, anteriormente —al conocerse los propósitos del Mando— la Secretaría General del Sahara había expresado sus reservas legales sobre asignarse la dirección total de la evacuación al Jefe militar del Mando Unificado de Canarias, sin representación suficiente civil, pese a que unilateralmente el Presupuesto del Territorio habría que sufragar más del 50% del coste de la operación, en la Directiva se confirmaban los puntos de vista recurridos...

Mientras tanto, la Secretaría General organizó varios equipos con la misión específica de inventariar y valorar todos los bienes públicos y privados civiles y negocios propiedades todos de españoles... de censar a la población civil con datos sobre familia, punto de destino, equipaje, automóviles, etc... llegándose incluso a organizar la exhumación, traslado y enterramiento fuera del Territorio de todos los cadáveres existentes en los cementerios católicos...

Uno de los problemas más arduos, por la resistencia y malestar que produjo en los interesados, es que el Mando militar ESTIMÓ QUE LA EVACUACIÓN FORZOSA HABRIA DE COMPRENDER A TODOS LOS CIVILES. Incomprendible medida ya que gran parte quería prolongar sus actividades (especialmente los pequeños comerciantes) y se veían obligados a liquidar (malbaratar) negocios desarrollados tras largos años de afanes y sacrificios; como veremos, con

menguadas indemnizaciones , tuvieron que regresar a la Península y Canarias (especialmente en estas últimas) donde la situación de recesión económica que se sufría no eran las condiciones más apropiadas para rehacer una vida... Hoy han regresado al Sahara gran parte... pero no es lo mismo proseguir una actividad, aunque fuera en nuevas condiciones, que hacerla renacer nuevamente de la nada...

La evacuación civil estaba prevista realizarla por vía aérea (preferente cuando se carecía de mucho equipaje y exclusiva en aviones militares para las familias de militares) y por vía marítima en buques de la Transmediterránea y otras empresas reunidas por el Mando Naval. Desde el 30 de octubre hasta el 6 de diciembre se evacuaron por los medios de la Administración unos 10.000 civiles con sus vehículos, muebles y equipajes, quedando retenidos por necesidades oficiales otros mil -la mayoría funcionarios civiles- aparte de 1.650 españoles empleados en las minas de fosfatos de Fos BuCráa. Teniendo en cuenta los plazos disponibles para la organización, grandes dificultades portuarias en el territorio para el embarque y cierta descoordinación cerca de las autoridades de los puertos de destino, esta parte de la evacuación fue un éxito: sólo se ha registrado un 4% de pérdidas en el tonelaje transportado, la mayoría originado por robos registrados en los áreas de almacenamiento y -también hay que decirlo- dentro de los buques que hacían el transporte.

Es de justicia resaltar el importante trabajo que en la organización y ejecución desarrollaron un equipo de ^{los} económistas, soldados en las distintas Unidades, con título de economista y similar, que, fueron puestos a disposición de la Comisión de Evacuación por el General Gobernador... En su día obtuvieron condecoraciones de la Orden de África... Pero su función es un precedente valiosísimo para que en el futuro se organice un Servicio Nacional donde se adscriban los objetores de conciencia que rehusan por motivos religiosos cumplir deberes militares activos...

En cuanto a la evacuación militar va preparándose mediante el previo repliegue hacia El Aaiún y Villa Cisneros, desde los puestos fronterizos y del interior e irán saliendo escalonadamente hacia Canarias también por vía aérea y marítima los 20.000 hombres, con la Legión en los últimos escalones... Con fecha 11 de diciembre, se difundió entre estas fuerzas una Nota oficial en la que se pretendía paliar el impacto moral de la salida: "Es indudable -se decía- que a quienes han vivido la presión militar marrueca en la frontera Norte del territorio durante casi año y medio, les pueden parecer dolorosos los últimos acontecimientos, y antes de juzgar

se debe meditar cuidadosamente las circunstancias y lo logrado:

- "1º- Se ha evitado tener que realizar una masacre entre la "Marcha Verde, incompatible con el honor del Ejército;
 - "2º- Las Fuerzas Armadas españolas se retiran del territorio, después de cumplir una difícil misión, sin necesidad de combatir y con todos los honores;
 - "3º -Se han obtenido sustanciosos beneficios económicos en cuanto a fosfatos y pesca... (sic).
-
.....

Pero estas afirmaciones no calan en Oficiales ni en las clases de tropa. A medida que se abandonan los acuartelamientos se destruyen las instalaciones (luz, agua, etc.) y los nuevos ocupantes no encuentran más que las paredes desnudas (así ocurrió especialmente, en el Cuartel de Artillería y de Helicópteros, así como la Residencia de Oficiales de Aviación, todos en Aaiún)... Y un atardecer de fin de noviembre un grupo de Oficiales de Artillería y Policía Territorial pretenden volar el Parador Nacional de Turismo de Aaiún colocando cargas de trilita cerca de las cocinas donde se alinea una batería de grandes botellas de propano... a última hora, un oportuno arrepentimiento de uno de los autores impidió la destrucción y muerte de los principales representantes de la Administración marroquí, que hubiese originado ese "casus belli" que tanto se había trabajado para evitar. Como añadía un diario barcelonés: "Un incidente sin transcendencia, que ponía de relieve la amargura general con que los militares españoles ACEPTABAN LA DECISION DE ENTREGAR AQUELLAS TIERRAS PRECISAMENTE A QUIENES MAS LES HABIA ESTADO COMBATIENDO".

El Ejército español se iba retirando hacia el mar por etapas escalonadas... Los destacamentos de retaguardia se concentran por fin en Villa Cisneros... Los embarques tienen una honda emotividad: se arrián las banderas de los colores nacionales y se pican sus mástiles para que nunca pueda enarbolararse en ellos las enseñas de otros países... Pero repitiendo la frase de Fernandez Almagro Señalemos que el Ejército español reembarcaba honrosamente en las playas "pero reflejaba en el pavón de sus fusiles un melancólico resplandor de poniente solar"... Era el 21 de diciembre de 1975 cuando el último soldado salía de Aaiún: 150 años justos después que otros militares españoles hubiesen dejado Sudamérica tras la dura jornada de Ayacucho...

A modo de recapitulación.- Antes de pasar adelante parecen obligados

unos ligeros comentarios sobre la descolonización, que sólo tienen el valor de responder a los puntos de vista personal de un testigo-no imparcial, sino muy interesado en el tema-.

La primera observación que se ocurre es que la causa principal de tanto error y de tanta peripecia pudiera derivarse de un largo vicio orgánico de nuestra Administración: hacer depender el Gobierno de todos nuestros territorios no autónomos de la Presidencia del Gobierno y no del MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, genuino órgano especializado de cuanto concierne directa o indirectamente con la política exterior de un país... Ejemplo -pequeño botón de muestra- es su árida intervención ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, como lo fue también la constante presencia de nuestra representación en el seno de las Naciones Unidas... Y ello cuando en esferas ajenas a aquél, la falta de planes meditados; la sustitución de un asesoramiento firme a través de equipos de funcionarios preparados por la opinión de burócratas adocenados que realmente enmascaraban su desconocimiento de los problemas saharianos con la audacia que basaban en la calidad preponderante de la Presidencia sobre los restantes departamentos ministeriales; y la presencia al frente de organismos vitales de políticos poco competentes y -sobre todo- carentes de amor a la responsabilidad... pudieron ser los factores concomitantes de la poca acertada colonización.

Ese divorcio ministerial obliga a crear la DIPLOMACIA PARALELA: se trata de reemplazar pareceres, conductas y negociaciones acordes con los principios que han venido informando la política exterior española, por la actuación de personas -de mayor o menor rango político- que sin conocer aquellos principios obran incongruentemente, cuando no lo hacen respondiendo a puntos de vista personales, altruistas o interesados...

Cigamos la opinión de un funcionario imparcial: "CREO QUE LA ENTREGA DEL SAHARA A MARRUECOS, EN CONTRA DE LOS CRITERIOS PRECEDENTES, SE DEBIO A LA CONCURRENCIA DE UNA SERIE DE RAZONES, TALES COMO LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS DE UN EVENTUAL ENFRENTAMIENTO ARMADO DERIVADO DEL PUNTO DE VISTA INTERNACIONAL PREDOMINANTE EN EL AMBIENTE DE LAS NACIONES UNIDAS, DONDE LA MAYORIA ERA FAVORABLE A LAS TESIS MARROQUIES Y SE OPONIA A TODO LO QUE SIGNIFICABA PERSISTENCIA DE LAS SITUACIONES COLONIALES. TAMBIEN INFUJO LA EVENTUALIDAD DE QUE SE NOS SUSPENDIERA EL SUMINISTRO DE PETROLEO POR PARTE DEL MUNDO ARABE -NO OLVIDEMOS QUE INCLUSO ARABIA SAUDITA CONTRIBUYO CON UN BATALLON A LA MARCHA VERDE. LA ACTITUD DE ARGELIA QUE, CUANDO INVITAMOS A SU REPRESENTANTE A QUE OCUPARAN LA PARTE ORIENTAL DEL TERRITORIO A MEDIDA QUE LA DESGUARNECIAN NUESTRAS FUERZAS, SE OPUSO A INTERVENIR DIRECTAMENTE EN EL CONFLICTO... Y, POR ULTIMO, LA VERSATILIDAD DE LOS SAHARAUIS Y DE LOS DIRIGENTES DEL

F.POLISARIO-==.

"EVIDENTEMENTE ACTUARON -COMO SIEMPRE EN ESTOS CASOS- GRUPOS DE PRESION... PERO, ACASO; MAS FUNCIONARIOS DE SEGUNDA FILA; QUE FUERON INFLUYENDO DIA A DIA A SUS SUPERIORES POLITICOS... EL ALTO ESTADO MAYOR, INDEPENDIENTEMENTE DE RAZONES PURAMENTE MILITARES, SE HIZO VOCERO DE TODAS ESAS OPINIONES".

CUARTA PARTE: LA ADMINISTRACION TRIPARTITA

Establecimiento del sistema tripartito.- Como se ve en el Apéndice 3º de este Documento, con fecha 24 de noviembre, se publicaron dos importantes disposiciones, redactadas en la Dirección general de Promoción del Sahara:

a) Una Ordenanza estableciendo una Administración a base de España con la colaboración de los representantes de Marruecos (Ahmed Ben Suda) y de Mauritania (Abdallah uld Chej), quienes deberían ser presentados a la Yemáa "como superior organo representativo del pueblo saharaui".

b) La pertinente Resolución de convocatoria de la Yemáa a los efectos consignados anteriormente, para el dia 29 siguiente.

Ambos representantes habían sido elegidos entre las personalidades más distinguidas en los medios gubernamentales de ambos países: Ben Suda, del Gabinete Real de Hassan II, ex-embajador en países de Oriente Medio y conocido literato con una inspirada producción poética; Uld Chej, ministro de Trabajo, competente y muy preparado para la misión que se le encomendaba.

El dia 29, pues, a las 1130 horas se reunió la Asamblea, cuya sesión se inició con la lectura de las disposiciones incluidas en el Apéndice 3º. Seguidamente, el Gobernador general español presentó a los Gobernadores adjuntos con palabras de bienvenida y esperanza de que su actuación fuere beneficiosa para el pueblo saharaui. Contestó en términos muy líricos Ben Suda que entre otras cosas prometió y afirmó: "que el Rey perdonda a todos y ha olvidado el pasado"... "que todos los trabajadores seguirán en sus puestos para que colaboren en bien del Territorio"... "aseguro a los funcionarios que Marruecos los mantendrá en sus puestos"... "continuaremos la grande y noble obra que emprendió España"... "hago un llamamiento a todos los españoles para que se queden en sus puestos, porque los necesitamos"... Continuó Uld Chej quien, en hassanía, brevemente agradeció la presentación y reiteró las promesas de respetar los puestos de trabajo y empleos vigentes. Por fin, el Presidente de la Asamblea, Sidi Jatri, regresado de Marruecos al efecto, con sentida emoción dijo textualmente:

"EN NOMBRE DEL PUEBLO SAHARAUI AGRADECZCO A LAS TRES NACIONES EL ACUERDO FIRMADO, PUES SÉ QUE ES EN BIEN DE LOS SAHARAUIS Y ESPECIALMENTE AGRADECZCO A ESPAÑA TODA LA AYUDA PRESTADA, AGRADECIMIENTO QUE SIRMPRE LLEVAREMOS GRABADO EN EL CORAZON".

Todo parecia muy normal. Pero, a pesar de improbos esfuerzos solo se habia logrado que comparecieran VEINTISIETE asambleistas, del total reglamentario de CIENTO DOS; tres se habian excusado por enfermedad... Aunque se cubrieron escaños vacios con catorce delegados (?) (chiujs no asambleistas) pudieron totalizarse cuarenta y cuatro presentes, inferiores al quorum reglamentario de la mitad mas uno (51).

Desarrollo de la Administración.- El sistema establecido se inició en las mejores condiciones de cordialidad, pues los Gobernadores adjuntos extremaban sus deferencias con las Autoridades españolas: establecidas las representaciones en el Parador Nacional de Turismo de Aaiún, pronto utilizado con carácter exclusivo, se acordó una serie de sesiones diarias con objeto de que las Autoridades españolas informaran sobre todo lo que afectaba al Territorio.

Lo que más destacaba es la urgencia conque los marroquies pretendian sustituir en la administración a los españoles, sin esperar la fecha fijada del 28 de febrero de 1976. En este aspecto, llamaba poderosamente la atención el importante contingente de funcionarios civiles que iban llegando: el Gobernador marroquí llegó a fines de noviembre acompañado de doscientas nueve personas, en su mayoría funcionarios civiles, con 66 vehiculos; por cierto, que aquellos mayoritariamente hablaban español porque procedian de la antigua zona Norte del Protectorado... Las visitas de altos funcionarios era constante, incluso hubo dias en que se reunían ocho ministros del Gobierno... Con carácter permanente se estableció en Aaiun el ministro Secretario del Interior Sr. Dris Basri.

Igualmente, pronto se evidenció la existencia de tensiones entre las representaciones de ambos países: la insuficiencia de medios, especialmente militares, de Mauritania, y la lejanía de su capital dificultaban las funciones de Uld Chej, quien, muchas veces, no podía por menos de transmitir sus graves inquietudes a los españoles.

Entretanto la población saharaui expresaba su disgusto negándose sistemáticamente a las presiones de los funcionarios marroquies: enarbolar en sus casas la bandera marroquí, reunirse para demostrar su adhesión a los nuevos dueños (visitas, ceremonia de colocación de la primera piedra de una nueva mezquita, aceptación de viveres enviados desde Marruecos...). Lentamente, jóvenes y adultos de ambos sexos, escapaban a través del de-

sierio hacia los campamentos del F.Polisario en las cercanías de la frontera argelina. Y a medida que se reducía la población saharaui, aumentaban las acciones violentas de los elementos guerrilleros. Y los marroquíes se veían forzados a aumentar el efectivo de sus guarniciones, de su gendarmería y de los núcleos policiales, desencadenando una rigurosa -muchas veces cruel- represión inconsiderada.

Respecto a la representación española, existía una falta de instrucciones concretas: en 16 de diciembre de 1975 (Doc. B - Apéndice 10º) se dictó la disposición que aceptaba los puntos de vista del Territorio sobre la "Organización de la Administración civil" durante el periodo de transición, pero siguieron brillando por su ausencia normas de actuación. No obstante, diariamente por telex se envía a la Dirección general de Promoción del Sahara un informe completo de las vicisitudes ocurridas en relación con la Administración tripartita (Doc. B - Apéndice 11º).

Las crecientes dificultades para los residentes españoles.- Para éstos empezaron verdaderamente sus dificultades cuando el Mando militar incluyó en las Fuerzas Armadas evacuadas, a todos los efectivos europeos que constituyan la Policía Territorial a prettexto de pertenecer al reclutamiento obligatorio, pero en algún caso temor de sus cuadros de ser objeto de represalias por actuaciones policiacas anteriores demasiado fuertes... Pero ya antes, la situación había empeorado porque casi todos los organismos que no tenían una dependencia orgánica con el Gobierno general habían decidido por su cuenta la salida del Sahara: Banco Exterior de España y todas las restantes sucursales bancarias privadas, la Delegación de Seguridad social con sus elementos asistenciales, la Formación Profesional... Incluso, las ayudas a las navegaciones marítimas y aéreas al estar incluido su régimen en los respectivos departamentos militares: en resumen, rápida e imprevista suspensión de casi todas las relaciones con Canarias y la Península que afectaba a personal, correos y mercancías.

Pero el efecto más sentido, fue el derivado de la ausencia de fuerzas propias de Policía: los robos, saqueos de domicilios y centros oficiales, atentados se multiplicaron en forma angustiosa; las autoridades marroquíes ante nuestras quejas, trataban de acrecer la vigilancia, pero... casi todos estos hechos procedían de sus mismas fuerzas armadas cuyos insuficientes emolumentos las empujaban a ellos.

Poco a poco, los residentes españoles comenzaron a resentirse de la carestía de vida, inseguridad personal y patrimonial y, especialmente, del aislamiento.

lamiento incluso postal. combinados con la falta de facilidades monetarias y bancarias, asistencia médica, etc.

La Administración Territorial pretendió adoptar ciertas medidas que paliaran estos efectos: se contrató personal español licenciado de las Fuerzas armadas, se organizó un pequeño nucleo de Policía hispanosaharaui en Aaiún y Villa Cisneros, ligeramente armada... Pero, la inactividad de la Presidencia del Gobierno empezó a mezclarse con las más drásticas prohibiciones para este tipo de medidas. Tal vez sea curioso constatar que era de los elementos militares ingravides en la Preidencia del Gobierno de donde partian estos "tabús", tal vez porque se pretendía llegar a un total abandono de los intereses españoles en el Sahara antes de la fecha acordada o que "molestaba" que un grupo de civiles mantuviera la presencia española sin el respaldo militar. No habría que olvidar que España ocupó el Territorio a finales del siglo pasado sin presencia militar y sin ella se desarrolló su acción bastantes años; qué extraño era que terminara del mismo modo?

En fin, lo que más afligía a los residentes españoles es el evidente abandono de nuestras Autoridades de la Administración central, pues en aquellos dos meses, salvo el Director general de Promoción del Sahara que hizo varias apariciones, nuestros Ministros -cuando era masiva la presencia de los marroquies e incluso mauritanos- no se trasladaron al Territorio, como exigía el fomento de la moral de aquellos sacrificados ciudadanos y acaso la consideración de que algunos de ellos originariamente vestían uniforme castrense.

El problema de la Asamblea General.— Dentro de este cuadro tan poco positivo para que se fueran desarrollando favorablemente los acuerdos complementarios -cuya fecha de ejecución estaba fijada para 31 de diciembre de 1975- y que seppimos aun no se ha realizado con los consabidos perjuicios de toda índole especialmente en el campo económico, el problema esencial relacionado con la descolonización, se derivaba de la desaparición legal de la Asamblea General del Sahara, que, en el mecanismo de la descolonización, iba a jugar como órgano supremo representativo del pueblo saharaui, el valor fundamental como sustitutivo del referéndum.

Efectivamente, el dia de víspera de la sesión de la Asamblea convocada para la presentación de los Gobernadores adjuntos -en que no se logró el quorum pese a su carácter meramente informativo- SESENTA Y SIETE ASAMBLEISTAS reunidos dentro del Sahara en el puesto fronterizo de Guelta Zemmur, en prueba de disidencia con los Acuerdos de Madrid, acordaron la disolución

de la Yemáa, por considerar que en un ambiente coactivo no podía seguir siendo el organo representativo de su pueblo.

Tampoco en febrero de 1976, esa Asamblea, completada artificialmente por la Administracion tripartita, y pretendida legalizar con la presencia de un representante de las N.U., pudo respaldar validamente los Acuerdos, ante la inminente salida de España.

QUINTA PARTE: LA REPUBLICA ARABE DEMOCRATICA SAHARAUI (RASD)

Oficialmente la presencia española finalizó en el Sahara el 26 de febrero de 1976, cuando el TCol. Valdés, que me sustituyó a mi cese (27 enero 1976), a petición de las otras dos partes, reunió a la Yemáa a fin de celebrar la alternativa consulta de autodeterminación. Desde ese día, España se desentendía de todo lo relacionado con el Sahara y solo quedaba en Aaiun un pequeño grupo de comerciantes resistidos a la evacuación forzosa, los empleados españoles trabajando en Fos Bu Cráa y media docena de funcionarios españoles completados por los facultativos del Hospital y la docena de mestros de la titulada Mision Cultural, todos bajo la "tutela" de un llamado "Depositario de los Bienes Españoles". En Las Palmas, una Comision Liquidadora que habría debido terminar su función a fines de aquel año, perduraba con una enorme plantilla al socaire de considerables emolumentos...

A partir de la salida de los españoles, se desencadenó una carrera entre marroquies y Polisarios para ocupar las instalaciones castrenses, con enfrentamientos armados. Los primeros, al mando del celebre coronel Delimi, se establecieron fundamentalmente en Aaiún y Smara, logrando poco después desalojar a los segundos de Tifariti y Mahbes, en los confines argelinos; en Villa Cisneros (ahora Dahla) una fuerza conjunta de ambos países guardó esta plaza, desde donde irradiaban patrullas hacia las zonas deserticas interiores. En ellas, llamadas por el F.P. lisario "zonas liberadas", los guerrilleros establecieron campamentos de refugiados, para tanto saharaui que huía de la ocupación; las condiciones de su vida son infrahuumanas, requiriendo la intervención de la solidaridad internacional para evitar un total genocidio de este heroico pueblo.

Mientras proliferaban los choques armados contra los ocupantes, a medianoche del 27 de febrero de 1976, en el oasis de Bir Lahlu, a 100 Kms. de la frontera con Argelia, EL UALI MUSTAFA ("Lulei") proclama la independencia del Sahara enarbolando la bandera de la REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRATICA. Posteriormente el Consejo Nacional provisional (especie de Parlamento del nuevo Estado), emitió un comunicado afirmando que la naci-

te Republica era "un Estado libre, independiente, soberano, regido por un régimen nacional democrático de orientación, árabe, progresista y de religión islámica".

El Uali, en sus ulteriores manifestaciones, confirmó que la Republica se goberaría por un ejecutivo formado por un Consejo de la Revolución y un gobierno de ocho miembros; el Consejo Nacional detentaría el poder legislativo; una Constitución provisional garantizaría el sistema.

Inmediatamente, la nueva Republica obtuvo reconocimiento internacional empezando por Madagascar y luego Burundi. Hoy son ya trece los Estados que han expresado este reconocimiento.

Rabat no dio importancia a estos sucesivos reconocimientos por el poco peso que en el consenso nacional tenían los primeros países que lo hicieron. Pero al hacerlo Argelia, tanto Marruecos como Mauritania, respondieron con una ruptura fulminante de relaciones diplomáticas, amenazando de romperlas también con todo país que igualmente la reconociera.

La postura de los dirigentes de la RADS hacia los ocupantes del Sahara es clara y firme: "TENDEMOS NUESTRA MANO FRATERNAL A LOS PUEBLOS HERMANOS DE MARRUECOS Y MAURITANIA, PARA PEDIRLES QUE SOSTENGAN NUESTRA LUCHA DE LIBERACION Y QUE COMPRENDAN QUE EL FUTURO ES DE LOS PUEBLOS. LES ROGAMOS QUE DEJEN DE DERRAMAR SANGRE INOCENTE Y LES EXIGIMOS EL FIN DE LA GUERRA QUE SE NO HA DECLARADO POR SUS REGIMENES PARA SERVIR INTERESES EXTRANJEROS Y AMBICIONES PERSONALES".

Y declaran su decisión de proseguir la lucha hasta la victoria: ..."ESTA REGION NO CONOCERA LA PAZ NI LA ESTABILIDAD MIENTRAS DURE LA AGRESION Y EN TANTO NUESTRO PUEBLO NO HAYA FINALIZADO LA LIBERACION DE SU TERRITORIO NACIONAL".

En resumen, mientras grandes intereses internacionales y las ambiciones expansionistas de los países vecinos se unen para zanjar una política de hechos consumados en esta cuestión, su pueblo unánimemente se ha empeñado en una lucha dramática jugándose incluso su supervivencia...Mientras mantenga esta admirable actitud, este problema no estará definitivamente resuelto, por mucho que acuerden y decidan quienes carecen de títulos legales o morales para ello. Opinión personal, pero muy compartida.

Madrid, febrero de 1978.

DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE 23 DE MAYO DE 1975 SOBRE EL TEMA

DEL SAHARA

"El Gobierno recibió amplios informes de los ministros de la Presidencia del Gobierno, Asuntos Exteriores y Ejército, sobre la situación en el Territorio del Sahara, examinadas en su conjunto y desde las distintas perspectivas específicas de tales Departamentos; fue informado, también, sobre la visita realizada por una comisión de las Naciones Unidas, que a su regreso a Madrid fue recibida, en la tarde del miércoles 21, por el presidente del Gobierno.

"A la vista de tales informes, y dentro de la línea de actuación tradicionalmente mantenida por España, el Gobierno desea reiterar ante la opinión pública lo siguiente:

- 1º- "España no pretende en modo alguno prolongar su permanencia en el Sahara, del que nunca pensó obtener provecho de orden político, y al que ha servido cumpliendo del mejor modo posible todos sus deberes hacia dicho territorio y su población autóctona.
- 2º- "En esa línea de actuación, ha aceptado las resoluciones de las Naciones Unidas tendentes a aplicar al Sahara la política de autodeterminación, llegando incluso a señalarse un plazo para la celebración del correspondiente referéndum.
- 3º- "En tal situación y reservándose sus puntos de vista respecto a cualquier reivindicación territorial sobre el Sahara por parte de otros estados, España, en el mejor deseo de no dificultar cualquier intento de cooperación internacional, no se opuso a la petición aprobada por las N.U. de solicitar un dictamen de carácter consultivo al Tribunal de La Haya, aun siendo consciente de que la evacuación de dicho dictamen representaría un retraso notable en sus propios planes, con la consecuencia de prolongar más allá de lo previsto su presencia y responsabilidades en dicho territorio.
- 4º- "Entretanto, la situación en el Sahara se ha ido deteriorando progresivamente como consecuencia de las tensiones, confusión e incertidumbre que, con muy diversos orígenes y motivaciones, se han ido produciendo en las últimas semanas, aflorando en todo caso estados de opinión en el territorio que se muestran de un modo rotundo en favor de la independencia del mismo. Tal situación, que afecta a la población civil española, ha servido al propio tiempo para poner de relieve el alto espíritu de disciplina, la preparación y el patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas allí estacionadas.
- 5º- "En consideración a todo lo anteriormente expuesto, el Gobierno confirma su deseo de cumplir con las resoluciones aprobadas por las N.U., y al propio tiempo declara su propósito de transferir la soberanía del territorio del Sahara en el más breve plazo que sea posible, en la forma y modo que mejor convenga a sus habitantes y a la satisfacción, en su caso, de cualquier legítima aspiración de países interesados en aquella zona, sin perjuicio de defender sus intereses en dicho territorio en ámbito y por los cauces del Derecho Internacional. A este efecto se están iniciando los trámites pertinentes ante las Cortes españolas".

"Al propio tiempo hace constar, que si por circunstancias ajenas a su voluntad, se demorase la posibilidad de realizar tal transferencia de soberanía en términos que comprometan gravemente la presencia española en el Sahara se reserva el derecho, previa la oportuna advertencia a las N.U., de precipitar la transmisión de poderes poniendo fin definitivamente a su presencia en dicho territorio".

Respuestas a las preguntas de los periodistas que complementan la declaración.

1º- "El Gobierno no tendrá en cuenta, antes de adoptar cualquier tipo de decisión, las realidades fácticas que se produzcan en el Sahara. Y el F.POLISARIO es una realidad".

2º- "El "status" final en cuanto a los fósfatos de Eu-Cráá será el de una entidad jurídida española que tiene intereses en un país extranjero".

3º- Por un elemental sentido de solidaridad con sus compañeros expulsados de Marruecos.... el resto de los enviados especiales españoles han salido de aquel país. El Ministerio de Información y Turismo apoyará las reivindicaciones que sobre este particular hagan las asociaciones profesionales".

4º- "Por la vía diplomática son intensas las gestiones que se realizan para conseguir la liberación de los militares españoles que permanecen secuestrados".
